

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de Marzo del 2017

A los Señores de la Junta General de Accionistas de  
SALREPAR S.A.  
Ciudad

Estimados Señores:

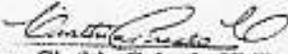
En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 231 de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He constatado la información que durante el año 2016 la compañía SALREPAR S.A. no ha tenido operaciones por tal razón sus Estados Financieros no presentan cambios en sus saldos. Estos Estados financieros y notas han sido preparados en base a lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes durante el año 2016. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de SALREPAR S.A., al 31 de diciembre del año 2016.

Atentamente,

  
Ing. Cynthia Caicedo Ubilla  
Comisario